

RV: CANCELA AUDIENCIA 013-2019-00252- ROSA ESPERANZA NASPIRAN Vs AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 28/05/2025 18:32

Para Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

AXA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 17:54

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Asunto: RV: CANCELA AUDIENCIA 013-2019-00252- ROSA ESPERANZA NASPIRAN VS AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A

Corporativa GHA



Paola Astudillo - CALI - AUDIENCIA ALEGATOS / FALLO - VIRTUAL

- Jue 29/05/2025, 'de' 8:00 a 8:30
- JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
- DEMANDANTE: ROSA ESPERANZA NASPIRAN DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGURO DE VIDA S.A. COMPAÑIA: AXA VIDA RAD: 2019-00252 CODIGO CASE: 20571 - LO-2497 Contingencia: PROBABLE...

Cancelan audiencia

MAS



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 20 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 17:24

Buen día,

Se informa a las partes, que la diligencia programada para el día de mañana no se llevará a cabo, teniendo en cuenta que si bien la Inspección de Policía de Vijes, aportó documental, esta no corresponde a la documental solicitada.

Por lo que se realizará un ultimo requerimiento, esperando pueda ser reprogramada la diligencia en la fecha más cercana, a través de los Estados Electrónicos de la Pagina Web de la Rama Judicial.

Cordialmente,



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Palacio de Justicia Carrera 10 No 12-15, Piso 17, Correo electrónico:

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Atención virtual al usuario: Telefono 8986868 Ext. 1602

Portal web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-020-laboral-del-circuito-de-cali-valle-del-cauca/71

"ARTÍCULO 8°. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva

como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. (...) La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje."

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.